

Celebrada el 16 de Julio de 1958

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Marchese; asisten los Directores señores Amunátegui, Pulnes, Firmín, García, Larrain, Lazo, Letelier, Olguín, Ossa, Broncoco, Uzcúa, Valdés, y Vidal, el Gerente General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el Subgerente Secretario señor Ibañez.

Concorre, además, el Vicepresidente señor Izquierdo y el señor Germán Fischer.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N.º 1.679, de fecha 9 del presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

El señor Presidente ruega a los señores Directores que firmen el libro de actas, para dar oportuno cumplimiento a lo establecido en los Estatutos y evitar, por el retraso de esta formalidad, reparos de la Superintendencia de Bancos.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 8 hasta el 14 de Julio de 1958, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 484.669.448
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	70.952.910
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	163.271.007
Letras descontadas a la Industria Salitrera	997.667.721
Letras descontadas a/c de los F.F.C.C. del Estado	205.725.121
Letras descontadas al Público para abonar a préstamos Warrants	55.934.992
Descuentos a/c de la Caja de Crédito y Fomento Minero	56.888.902
Descuentos a/c de la Empresa Marítima del Estado	8.272.034
Préstamos con garantía de Warrants	153.000.000
Redescuentos a Bancos Accionistas	3.396.697.060
Redescuentos a Bancos Accionistas (Agrícola)	82.192.376
Banco del Estado de Chile - Redescuentos art. 84, D.F.L. 126	65.956.179

Operaciones con el Público,
 Resueltas por el Comité.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N.º 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N.ºs 390 y 391, celebradas el 11 y 15 del actual.

Redescuentos.

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 14 de Julio de 1958 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cia.	\$ 535.536.506
" Sud. Americano	459.316.177
" Comercial de Curicó	42.833.466
" Panamericano	864.913.835
" de Crédito e Inversiones	1.488.196.724
" de Curicó	162.832.769
" de Chile	10.048.122.134
" Español-Chile	753.236.870
" Pacífico	317.489.630
" Italiano	124.778.427
" de Chillán	110.500.236
" de Talca	271.934.285
" de Concepción	27.051.000
" de Osorno y La Unión	1.361.032.350
" Sur de Chile	197.127.097
" Israélita de Chile	570.196.695
" Uac. del Trabajo	489.214.021
	<u>\$ 17.833.308.222</u>

Banco del Estado Redescuentos art. 84	11.914.933.000
Ptmos. Art. 85	1.000.000.000
Ptmos. Art. 86	4.860.000.000
	<u>17.774.933.000</u>

Informa, a continuación, que durante la semana comprendida entre el 8 y 14 del mes en curso se cursaron redescuentos destinados a las actividades agrícolas por \$ 63.950.590.=, con lo que el saldo, a la fecha indicada, alcanza a \$ 1.244.618.783.=.

Da cuenta, también, de que, de acuerdo con la facultad concedida a la Mesa, en resibo N° 1.642, durante el mismo período, se autorizaron redescuentos en exceso del 100% de su capital y reservas a los siguientes Bancos: [redacted] \$ 85.032.738.=; [redacted] \$ 100.885.643.=; [redacted] \$ 93.513.123.=; [redacted] \$ 1.121.862.266.=; y [redacted] \$ 30.150.000.=.

Visaciones Ley N° 5.185.

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.= al 12 de Julio de 1958.

Superintendencia de Bancos.

Circulares. - El Secretario informa, en virtud de lo establecido en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos, de la Carta-Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 15 del presente, sobre: "Término medio del interés corriente bancario en el primer semestre de 1958".

Acciones

Traspasos. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

N° accs.	Vendedor	Aceptante	Clase
25	Sucesión Claudio Matte Perez	Rosa Olvira Matte de Prieto	"D"
1	Luis Laavedra Ugaldé	Pedro Maxim Alemamy	"D"

Operaciones de Cambio Libre.

Antecedentes Estadísticos. — El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 8 y 14 de Julio de 1958 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Fisco	U.S.\$ 19.266.666.68	a\$ 798	\$ 15.374.800.011
Ind. Cupriferas	471.551.44	798	376.298.050
id	30.000. =	1.045	31.350.000
id	842.000. =	1.048	882.416.000
Cauje	200.000. =	798	159.600.000
Varios	343.402.84	798	274.035.466
id	80.000. =	1.030	82.400.000
id	4.65	1.015	4.720
	<u>U.S.\$ 21.233.625.61</u>		<u>\$ 17.180.904.247</u>

Ventas

Bancos	U.S.\$ 2.901.313.74	a\$ 800	\$ 2.321.050.992
Varios	487.442.45	800	389.953.960
id	2. =	1.050	2.100
	<u>U.S.\$ 3.388.758.19</u>		<u>\$ 2.711.007.052</u>

Ventas

Bancos	£ 3.541.17.11	a\$ 2.232	\$ 7.905.511
--------	---------------	-----------	--------------

Informa, en seguida, de que el Banco Central, desde el 1º de Julio de 1958 hasta el 14 del actual, compró los siguientes cambios:

Dólares

Al Fisco	19.267.000
a las Compañías Cupriferas	2.729.000
a Varios	650.000
	<u>22.646.000</u>

Las ventas fueron las siguientes:

Dólares

a Bancos	4.236.000
a Varios	1.628.000
	<u>5.864.000</u>

Libras

	16.000
	—
	<u>16.000</u>

Al 14 de Julio de 1958, la posición de cambios de la Institución era la siguiente: tenía una disponibilidad de U.S.\$ 4.510.000. = y de £ 348.000.

A continuación, el Secretario da cuenta de que el Comité de Cambios acordó elevar, a contar del 16 del mes en curso, en \$ 8. = la cotización que se aplica a las compras y ventas de dólares que efectúa el Banco Central, en consecuencia, el precio actual es de \$ 806. = y \$ 808. =, respectivamente.

El señor Presidente expresa que se tuvo en consideración, para adoptar esta reso-

lución, el alza que ha experimentado el índice del costo de la vida.

Por último, informa que los depósitos para importaciones, al 3 del actual, ascen-
dían a \$ 18.660.000.000. y el total de importaciones registradas pendiente de cobertura a U.S. \$
232.454.000.

Personal.

El Gerente General manifiesta que, en conformidad a lo resuelto por el Directorio,
en una sesión anterior, conversó con los funcionarios con 30 o más años de servicios en el Ban-
co Central que se acogían a la jubilación. Estas personas aceptaron el ofrecimiento que se les
formuló en orden a otorgarles, si se retiraban, una indemnización equivalente a 12 meses de
sueldos y calcular sus pensiones tomando en consideración las remuneraciones percibidas duran-
te el año 1957 y las que les había correspondido percibir en 1958, si hubieran permanecido
todo el año en la Institución.

Con mérito de lo expuesto por el Gerente General el Directorio acepta las renun-
cias verbales de sus cargos que formularon los señores Alfredo Phillips, Fernando Rojas, German
Fischer, Augusto Chamorro y Carlos Cuevas y las señoras Lucía Long, Luz Pinto y Filomena Silva
y, en consecuencia, se acuerda poner término a los servicios de estos funcionarios, a contar del
1º de Octubre de 1958. Se resuelve, asimismo, concederles una indemnización equivalente a
12 meses de sueldo.

Se deja testimonio del reconocimiento de los fieles servicios prestados al Banco
por dichos empleados durante el período de 30 años.

Se acuerda, también, considerar para el cálculo de estas pensiones el promedio
de las rentas percibidas por los interesados durante el año 1957 y las que les había correspon-
dido si hubieran permanecido en servicio hasta el 31 de Diciembre de 1958, sumas que cons-
tituirán en el futuro sus jubilaciones para los efectos de los reajustes que pudieren corresponderles.
El mayor gasto que signifique la aplicación de esta modalidad será de cargo del Banco.

A continuación el Gerente General informa que, de acuerdo con el señor Presi-
dente, han aceptado la renuncia que por otras causas ha presentado el señor Manuel Sánchez,
a contar del 1º de Agosto próximo.

A indicación del señor Herrera, se resuelve conceder al señor Sánchez el bene-
ficio que importa calcularle su jubilación a base del promedio de las rentas ganadas por él
durante el año 1957 y las que le hubieran correspondido si hubiere permanecido en servicio has-
ta el 31 de Diciembre próximo, en la misma forma que se determinó para los otros funciona-
rios que se retiran.

Agrega el Gerente General que en el caso particular del señor Sánchez, no procede
el pago del beneficio especial de indemnización.

Con seguida, el señor Herrera manifiesta que, de acuerdo con el señor Presi-
dente, han considerado conveniente que, en el futuro, el Agente de la Oficina de Valparaíso ten-
ga la denominación de Gerente y que se asigne al cargo una renta de \$ 330.000. mensuales.

El señor Presidente explica que, en efecto, esa Oficina debido al volumen de
operaciones que despacha y, además, por el hecho de que todos los otros bancos tienen destaca-
dos en esa ciudad empleados con el rango de Gerente, sería conveniente asignar este título al
representante del Banco Central.

Así se acuerda.

Se resuelve, asimismo, que la Mesa determine el grado de dependencia directa

que el Gerente de la Oficina de Valparaíso debe mantener con la Gerencia General, en especial en lo que se refiere a la política general de la Institución.

Se designa para este cargo, a indicación del señor Presidente y del Gerente General, al señor Rodolfo Court, actual asesor de Cambios de esta Central.

Informa, a continuación, el señor Herrera, que se ha estimado convenientemente suprimir el cargo de Sub Gerente que desempeña el señor Fernando Rojas.

En cuanto al que ocupa el señor Alfredo Phillips, que también se retirará próximamente de la Institución, podría considerarse como ya provisto por el señor René Sepúlveda, que hace poco tiempo atrás fué designado Sub Gerente de Cambios.

El Directorio da su aprobación a esta indicación.

En seguida, da cuenta el Gerente General de que, de acuerdo con el señor Presidente, han promovido, para ocupar las vacantes producidas por el retiro de los funcionarios indicados, con las rentas que se indican, a las siguientes personas:

Nombre	Renta	Cargo	Reemplazante	Renta
Germán Fischer	\$ 274.700	Jefe de Sucursales	Hernán Arce	\$ 240.000
Augusto Chamorro	235.000	Jefe de Custodia	Diego Hurtado	220.000
Diego Hurtado	190.000	2º Jefe Custodia	Raúl Alemparte	150.000
René Sepúlveda	290.000	Jefe Dpto. Cambios	Marcelo Ringeling	240.000
Marcelo Ringeling	235.000	Jefe Importaciones	Gustavo Rötger	235.000
Gustavo Rötger	210.000	2º Jefe Importaciones	Ambrosio del Río	150.000
Hernán Arce	231.000	Sub. Agente Valparaíso	Angel Ramírez	231.000
		(desde ahora Contador Valparaíso)		
Angel Ramírez	218.900	Contador Valparaíso	Ildefonso Wittig	218.900
		(desde ahora 1º Sub. Contador)		
Ildefonso Wittig	176.400	Sub. Contador Valparaíso	Mario Guzmán	180.400
		(desde ahora 2º Sub. Contador)		
Mario Guzmán	180.400	Contador Punta Arenas	Hipólito Lagos	180.400
Hipólito Lagos	151.200	1º Cajero Punta Arenas	Nilán Lapovic	151.200
Nilán Lapovic	95.000	8º Cajero Santiago	Guillermo Plummes	95.000
Guillermo Plummes	90.000	9º Cajero Santiago	Leopoldo Bertossi	90.000
Manuel Sánchez	180.000	Intendente Santiago	Jaime Hammeres	150.000

Estas designaciones rigen a contar del 1º de Octubre próximo, a excepción de la del señor Hammeres, que reemplazará al señor Sánchez, desde el 1º de Agosto.

Propone el Gerente General, en seguida, que se eleve el sueldo de los siguientes empleados, pues con los nombramientos anteriores quedarían postpuestos y además, en algunos casos, se dará más importancia a los cargos que desempeñan:

Nombre	Cargo	Renta anterior	Renta nueva
Gonzalo Morandi	Jefe Departamento Bienestar	\$ 235.000	\$ 240.000
Eduardo Balverde	Jefe Facturación	230.000	235.000
Alfonso Schaurren	Jefe Secc. Previsión, Asociación y Personal	220.000	235.000
Clemente Heira	Sub. Contador	210.000	235.000
Eduardo Gaete	2º Jefe Compensaciones	140.000	150.000

Alfonso Pascuán	2º Jefe Descuentos	\$ 130.000	\$ 150.000
Raquelino Ramírez	Auxiliar	130.000	140.000

El Directorio da su conformidad a los aumentos de rentas y nombramientos anteriores.

Por último, informa el señor Herrera que para ocupar 5 de las vacantes producidas por estos movimientos de empleados han designado, con el señor Presidente, a las señoritas Ximena Guzmán Bial, Josefina Barrázar, Aguirre y María Emilia Schontaler y a los señores Alejandro Fernández Espinoza y Eduardo Reyes Vargas, con una renta mensual de \$ 42.200.-

A indicación del Gerente General se resuelve facultar a la Mesa para que contra- te a estos empleados a contar del 1º de Agosto de 1958, a pesar de que las vacantes se produci- rán el 1º de Octubre próximo.

Existencia de billetes sin revisar. - El Gerente General manifiesta que se han acumulado más o menos 35.000 paquetes de mil billetes, cada uno, que deben ser reparados y contados. No ha sido posible, agrega, efectuar este trabajo con el personal habitual. Oportunamente el Directo- rio autorizó que se contratara, para tal efecto, a ex-empleados y jubilados de la Institución, los que alcanzan al número de 16, mediante el pago de \$ 160.- por paquete. Propone por este motivo que se autorice a la Mesa para contratar, por seis meses, a las siguientes señoritas que colaborarian en esta faena: Mónica Valdés, Blanca García Hernández, Patricia Millas, Ade- laida Lira, María del Carmen Portales y Ana Cor.

Así se acuerda.

Se faculta a la Mesa para que, previo informe del señor Fiscal, extienda los contratos respectivos y fije las remuneraciones.

Caja de Crédito y Fomento Minero

Venta U.S.\$ con entrega diferida. - El Secretario da lectura a una carta de la Caja de Crédito y Fomento Minero, del 14 del actual, en que ofrece vender U.S.\$ 200.000.- semanales, desde esta fecha hasta el mes de Noviembre inclusive.

El señor Presidente manifiesta que las letras que recibiría el Banco serian descontables en Nueva York y, en consecuencia, al venderse estas dividas se compensaría la emisión que se efectuaría. Si así lo estima el Directorio podría autorizarse la suma total de U.S.\$ 800.000.- y, posteriormente, considerar nuevamente la materia.

En mérito de lo expuesto se acuerda comprar a la Caja de Crédito y Fomento Minero, con entrega diferida a 90 días, U.S.\$ 800.000.- en letras descontables sobre Nueva York, a razón de U.S.\$ 200.000.- semanales, al tipo de cambio que rija en la fecha en que reciban el contravalor en moneda corriente.

Se resuelve, asimismo, no cobrarles intereses por estas operaciones.

Casa de Moneda de Chile.

Refinación de oro. - El señor Presidente manifiesta que existen en el Banco Central 13.808 kilos de oro en barras impuras que es necesario refinar, para dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos, que dispone que deben tener 900 milésimas de fino. Se ha recibido de la Casa de Moneda de Chile, continúa el señor Maschke, una comunicación en que informa que está en condiciones de reanudar esta refinación y pide que se les entregue, para tal efecto, 2.000 kilos de oro.

Estima el señor Presidente que esta cantidad parece un poco exagerada y que el Delegado del Banco, señor Barrázar, le ha informado que bastaría con mantener en ese orga- nismo 1.000 kilos de oro, aproximadamente.

En mérito de lo expuesto se resuelve refinar en la Casa de Moneda de Chile barras impuras equivalentes a oro \$5.431.849,61, o sea 13.808 kilos. Para tal efecto, las partidas que se le entreguen no podrán sobrepasar en ningún momento de 1.000 kilos, que equivalen a 33.150 onzas troy, o sea, U.S. \$ 1.125.267,50.

Alza del Costo de la Vida.

Oficio de la Dirección General de Impuestos Internos. - El Secretario da lectura a un oficio del Departamento de Evaluaciones de la Dirección General de Impuestos Internos en el que solicita para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 1º del artículo 8º de la Ley N.º 11.575, que se le informe respecto a la variación experimentada por el costo de la vida durante los últimos doce meses anteriores al mes de Julio de 1958, porcentaje que les permitirá practicar la re-tasación automática de bienes raíces que deben efectuar el 1º de Enero de 1959.

Con seguida, el Secretario da lectura al informe presentado por el Departamento de Estudios en el que se establece que el Índice de Precios al Consumidor en Santiago que calcula el Servicio Nacional de Estadística, con base 1957 igual a ciento, ha subido en ese período en 28,4%.

El señor Lazo manifiesta que si el Banco Central no establece la variación de este índice no podría tomar la responsabilidad de proporcionar el dato.

El señor Presidente le responde que es una obligación legal a la que hay que dar cumplimiento y, como saben los señores Directores, la Institución no cuenta con los servicios suficientes para efectuar estas estimaciones y, por lo demás, quizás no sería conveniente que se hicieran dos cálculos paralelos, que podrían no resultar iguales, lo que crearía desconfianza en la opinión pública.

Con mérito de las razones dadas a conocer se resuelve manifestar a la Dirección General de Impuestos Internos que, de acuerdo con los datos proporcionados por el Servicio Nacional de Estadística, el Índice de Precios al Consumidor en Santiago, con base Diciembre de 1957 igual a ciento, en los últimos doce meses anteriores al mes de Julio de 1958, vale decir desde Junio de 1957 (91,3) a Junio de 1958 (117,2) ha subido en 28,4%.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile.

Aporte, artículo 29, Ley N.º 8569. - A indicación del señor Presidente y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N.º 8569, se acuerda aportar el Fondo Extraordinario de Pensiones de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, la suma de \$ 33.165.578., correspondiente al 1/4% sobre el promedio de los depósitos a menos de 30 días o saldos acreedores en moneda corriente mantenidos en el Banco Central durante el primer semestre de 1958.

Instituto Nacional de Comercio.

Importación de trigo argentino. - El señor Presidente manifiesta que, como recordarán los señores Directores, se encuentra pendiente la solicitud que presentó el Instituto Nacional de Comercio para que se le proporcionen U.S. \$ 7.000.000., del convenio con Argentina, para importar 100.000 toneladas de trigo, desde ese país. Se han recibido ahora dos oficios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía, en que dan su opinión respecto a esta adquisición.

Con seguida, el Secretario da lectura al Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores en el que expresa que, desde el punto de vista del intercambio comercial chileno-argentino, la operación de compra de trigo es muy necesaria para lograr un mayor equilibrio de la cuenta de compensación y para obtener fletes de retorno para los productos chilenos exportables, tales como carbón, carbóncillo y madera, lo que permitiría procurar condiciones

más ventajosas de precios para la colocación de estos artículos en ese mercado.

A continuación, el Secretario lee el oficio del Ministerio de Economía en el que manifiesta que esta adquisición suplirá nuestro déficit de trigo y permitirá disponer del cereal en condiciones adecuadas para el enlace con la próxima cosecha y, a su vez, servirá a los molinos para hacer sus mezclas con los productos de la próxima temporada. Agrega que no hay antecedentes que justifiquen que la última cosecha fue suficiente para abastecer regularmente nuestras necesidades. Finalmente, se refiere, también, a la conveniencia de activar el tráfico comercial con la República Argentina. Por todas estas razones solicita que el Directorio acoga favorablemente la petición del Instituto Nacional de Comercio.

El señor Amunátegui es de opinión de que, antes de adoptar una resolución, deberían conocerse las cifras exactas respecto al volumen de la última cosecha.

Sobre el particular, expresa el señor Ossa que existe consenso en que la cosecha del año pasado fue muy abundante y que había abastecimiento suficiente para las necesidades del país.

Se pretende justificar esta importación, agrega el señor Director, por el hecho de que contribuiría a activar nuestro comercio con Argentina, argumento que no tiene valor si con este sistema se interfiere la producción nacional, desalentando a los agricultores, que no efectuarían siembras en los próximos años para evitar hacer frente, nuevamente, a dificultades derivadas del hecho de no poder vender el trigo o reducir a dinero las letras que recibieron en pago. Por lo demás, el saldo favorable a Chile no es muy alto y Argentina podría seguir adquiriendo artículos chilenos, haciendo uso del "swing".

El señor Urrutia manifiesta que, según informaciones que le proporcionaron en el Ministerio de Agricultura, a pesar del buen resultado de la cosecha existiría un déficit para abastecer normalmente al país, que se cubriría precisamente con esta importación.

El señor Presidente informa que se solicitó de era Secretaría de Estado los antecedentes del caso, pero que aún no se ha obtenido respuesta.

El señor Valdés manifiesta que, cuando fue Ministro de Agricultura, se efectuaron algunos estudios y se estableció que existía déficit de trigo. Por otra parte, si se aprueba esta operación, las primeras partidas del cereal llegarían en el mes de noviembre, fecha en que estará totalmente liquidada la última cosecha. Por estas razones concuerda con lo expresado en el oficio del Ministerio de Economía.

El señor Ossa cree que los cálculos efectuados por el Ministerio de Agricultura pueden no ser exactos. Con efecto, se ha comprobado que las dificultades que se presentaron en el comercio del producto se debieron a que existía un stock del año anterior en poder de los molinos, que dicha repartición no conocía. Sería conveniente, entonces, que se hiciera un estudio previo respecto a la existencia de trigo y harina que hay en el país. No debe olvidarse, tampoco, que el consumo sería inferior porque, como lo manifestó en una sesión anterior, ha bajado el precio del maíz y de otros granos y, por consiguiente, no se usará trigo para alimentar animales.

Con seguida, se refiere el señor Director, a la indicación que formuló hace poco tiempo, para que se iniciara desde luego el estudio del financiamiento del comercio del trigo en la próxima cosecha, con el objeto de solucionar este problema y evitar las dificultades.

des a que ha hecho mención.

El señor Presidente, dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Amunátegui, informa que el saldo del convenio es favorable a Chile en aproximadamente U.S. \$ 2.000.000. = y que sería conveniente que Argentina diera cumplimiento a este tratado, en tal forma que el "swing" se utilizara por ambos países y que no se dificultaran las importaciones para no aparecer como deudor.

El señor Valdés manifiesta que lo que desea la República Argentina es que Chile se comprometa a adquirir trigo antes de efectuar sus compras de carbocillo, acero, y otros productos.

El señor Ossa reitera su indicación para que se estudie el problema general del comercio del cereal.

El Gerente General le manifiesta que, sobre esta materia, ya se han confeccionado diversos informes que se han repartido a los señores Directores y solo correspondería adoptar una resolución acerca de las recomendaciones que se han formulado.

El señor Valdés estima que los informes que han llegado a su poder son contradictorios.

El señor García, a propósito de la importación de trigo argentino, cree que puede tener como consecuencia disminuir aún más la demanda del cereal y por eso habría que tratar de averiguar también cual es la existencia que está en poder de los agricultores. Agrega, que este problema se ha agravado porque el Instituto Nacional de Comercio ha comenzado a vender el trigo que recién adquirió y es así como la compañía Molinera El Globo ha notificado a los productores que habrían entregado el producto y que todavía no se había liquidado, para que lo retiren, porque no podrá comprárselo.

El señor Presidente expresa que, en efecto, parecería lógico que primero los molinos se abastecieran directamente de los agricultores y una vez que estos no tengan existencia recurrieran en demanda del producto al Instituto Nacional de Comercio.

El señor Lazo considera que la mayor dificultad, que hay que tratar de evitar, es la que se ha presentado a los pequeños agricultores que, por falta de dinero, han vendido a un precio inferior al oficial su producto a intermediarios que después hacen una ganancia entregándolos al Instituto Nacional de Comercio.

El señor Ossa insiste una vez más en que el Comité de Estudios Económicos debe analizar el problema general del financiamiento de la compra de la próxima cosecha de trigo y que, para tal efecto, se cite a diversos técnicos en la materia.

El señor Presidente responde que próximamente así se hará.

Después de un cambio de ideas se acuerda dejar pendiente la resolución respecto a la solicitud presentada por el Instituto Nacional de Comercio y pedirle que previamente informe respecto a las existencias de trigo y harina en el país. Se solicitará también este dato directamente a las Asociaciones de Molineros.

Control Crediticio.

Márgen de colocaciones del Banco Continental. - El señor Bulnes recuerda que, en la última sesión, se acordó resolver en la reunión de hoy acerca del márgen que se fijaría a las colocaciones del Banco Continental que recién ha iniciado sus labores. A pesar de que no se ha puesto en tabla esta materia propone el señor Director que se trate de inmediato.

